

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, se encuentran reunidas y reunidos vía remota mediante la plataforma Zoom, las CC. Mtra. Mayra Arredondo Campos, Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos, en su carácter de Presidenta; la Licda. Dulce Polet Ramos Aldana, Enlace de Análisis de Datos, en su carácter de Secretaria Técnica; el Lic. Marco Antonio Bravo Bedolla, Subdirector de Diseño y Seguimiento Participativo de Políticas de Derechos Humanos, en su carácter de Integrante; el Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en su carácter de Integrante; y la C. Fernanda Romero García, Responsable de la Unidad de Transparencia, Área coordinadora de Archivos, asesora técnica del Comité y técnica operativa de la Secretaría Técnica del Comité, en su carácter de Invitada Permanente para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México conforme al desahogo del siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Organización de la reunión

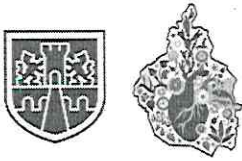
- 1.1 Lista de Personas Convocadas y Verificación de Quórum.
- 1.2 Aprobación al Orden del Día.
- 1.3 Actualización de la titularidad de la Unidad de Transparencia de la IESIDH CDMX.

2. Asuntos de Resolución

- 2.1 Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.
- 2.2 Aprobación Programa Anual de Capacitación 2025 en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines.

3. Asuntos Informativos

- 3.1 Se hacen de conocimiento las solicitudes de información y de datos personales ingresadas a este Órgano Desconcentrado en el periodo comprendido del 7 de diciembre de 2024 al 21 de marzo de 2025.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

3.2 Se informa a las personas integrantes del Comité los avances y conclusión de la Verificación de Datos Personales con número 14/2024 que realizó el INFOCDMX a esta IESIDH CDMX.

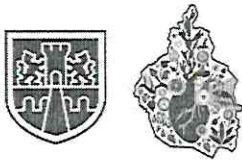
4. Asuntos Generales.

1.1- Lista de personas Convocadas y Verificación de Quórum. Una vez verificada la lista de personas convocadas, se confirma que hay quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México

1.2.- Aprobación al Orden del Día.- Se dio lectura al Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control hizo uso de la voz e informó a este colegiado que, con fundamento en el artículo 136 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se abstiene del voto durante la celebración de la presente sesión y las próximas a las que haya lugar, con la finalidad de evitar un posible conflicto de intereses en las decisiones tomadas en el Comité de Transparencia, asimismo sugirió la integración del área administrativa de la IESIDH a este Comité; en este sentido, el Orden del Día es aprobado por mayoría de votos con 3 votos a favor y una abstención por el Órgano Interno de Control:

ACUERDO IESIDH/CT/ORD/01/AC/01/2025. Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprueban con tres votos a favor el Orden del Día propuesto para la Primera Sesión Ordinaria 2025.

1.3.- Actualización de la titularidad de la Unidad de Transparencia de la IESIDH CDMX. - Se informó al Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

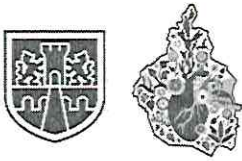
Humanos de la Ciudad de México que, a partir del 1 de febrero del presente año, cambió la titularidad de la Unidad de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, representada ahora por la C. Fernanda Romero García, sin que hubiera comentarios al respecto.-----

2.1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior. – Toda vez que fue enviada como documento integrante de la carpeta para la convocatoria de la presente sesión, se dispensa la lectura del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024 del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y a pregunta expresa las personas asistentes refieren no tener comentarios u observaciones sobre dicha Acta por lo que se sometió a su consideración la aprobación del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024, la cual fue aprobada por mayoría de votos con 3 votos a favor y una abstención por el Órgano Interno de Control:-----

ACUERDO IESIDH/CT/OR/01/AC/02/2025. Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprueban con tres votos a favor el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2024.-----

2.2.- Aprobación del Programa Anual de Capacitación 2025 (PAC2025) en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines.- Se informa a las personas integrantes del Comité que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 90 fracción V y VI de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el Comité de Transparencia deberá promover la capacitación y actualización de las personas servidoras públicas o integrantes de las Unidades de Transparencia; así como establecer programas de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información,





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

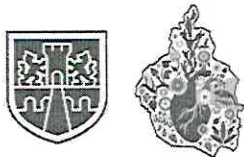
protección de datos personales, archivos, accesibilidad y apertura gubernamental para todas las personas servidoras públicas o integrantes del sujeto obligado.-----

En cumplimiento de lo anterior se preparó el PAC2025 que fue enviado como documento integrante de la carpeta para la convocatoria de la presente sesión por lo cual se dispensa su lectura y se puso a consideración del comité sin que existiera observaciones o comentarios, siendo aprobado por mayoría de votos con 3 votos a favor y una abstención por el Órgano Interno de Control en términos del acuerdo siguiente:-----

ACUERDO IESIDH/CT/OR/01/AC/03/2025. Las y los integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, aprueban con tres votos a favor el Programa Anual de Capacitación (PAC) 2025 en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y temas afines, de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México.-----

3.1.- Se hacen de conocimiento las solicitudes de información y de datos personales ingresada a este Órgano Desconcentrado en el periodo comprendido del 7 de diciembre de 2024 al 21 de marzo de 2025.- Se informó al Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México que se recibieron 68 solicitudes de información pública, 1 de datos personales y 0 recursos de revisión en el periodo comprendido del 7 de diciembre de 2024 al 21 de marzo de 2025, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, sin que hubiera comentarios al respecto.-----

3.2.- Se informa a las personas integrantes del Comité los avances y conclusión de la Verificación de Datos Personales con número 14/2024 que realizó el INFOCDMX a esta IESIDH.- El pasado 3 de julio de 2024 con número de oficio MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.255.2024, la Dirección de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

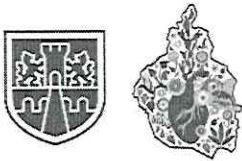
Cuentas de la Ciudad de México, notificó a esta Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México que se llevaría a cabo la verificación con número 14/2024 a los sistemas de datos personales de este órgano desconcentrado; para lo cual solicitaba se proporcionara la información necesaria a los verificadores asignados.-----

El 8 de julio de 2024, con oficio MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.273.2024, el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, solicitó a este órgano desconcentrado, en un plazo menor a cinco días hábiles, proporcionara mediante correo electrónico y mediante el Sistema de Verificación (SIVER), información relativa a la verificación que constaba a grandes rasgos de lo siguiente:

1. Sistemas de datos personales con los que cuenta este sujeto obligado, (modificados, suprimidos, acuerdos, avisos de privacidad, formatos para recabar datos personales, procedimientos para informar del tratamiento de sus datos personales, resguardo adecuado de los documentos de seguridad).
2. Responsables de los sistemas.
3. Catálogo de disposición documental.
4. Medidas de seguridad
5. Plan de capacitación
6. Cuestionario de control interno (cuestionario aplicado a los responsables de datos personales para identificar si tienen conocimiento del sistema que resguardan).
7. Documentos de seguridad-----

Con nota UT/038/2024, el 8 de julio de 2024, la Unidad de Transparencia de esta IESIDH envió a la Directora de Datos Personales en el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, la información requerida para la verificación correspondiente. -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Posterior a un análisis de la información enviada, el 29 de agosto de 2024, el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, entregó las cédulas de observaciones que derivaron de la verificación, informando que se contaba con cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que fueron suscritas las cédulas para su solventación, que se cumplieron el 5 de noviembre de 2024.

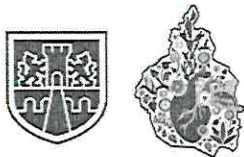
De las observaciones realizadas por parte de los verificadores sobresalen las siguientes:

1. En el rubro "Publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México" se destaca: Realizar acuerdos de modificación de los sistemas de datos personales que detentan.
2. En el rubro "Aviso de privacidad" se destaca lo siguiente: Actualizar los avisos de privacidad conforme al acuerdo de modificación respectivo y realizar las acciones determinadas en la normativa.
3. En el rubro "Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (REDSP)" se destaca lo siguiente: deberá estar acorde a lo previsto en el acuerdo de modificación, actualizar.
4. En el rubro "Documento de seguridad", se identifica lo siguiente: Falta desarrollar diversos apartados que integran los documentos de seguridad, actualizar.

La Unidad de Transparencia de esta Instancia, posterior a una revisión de las observaciones realizadas por los verificadores, realizó e informó al Instituto de Transparencia local mediante oficio IESIDH/DG/1125/2024 lo siguiente:

1. El "Acuerdo por el que se modifican los Sistemas de Datos Personales denominados "Recursos humanos de la Instancia ejecutora", "Registro de reuniones de los espacios de participación de la Instancia Ejecutora", "Sistema de Datos Personales de las actividades de educación y formación en materia de derechos humanos" y el "Sistema de Datos Personales del registro de asistentes en acciones de promoción en materia de derechos humanos realizadas por la Instancia Ejecutora", publicado en gaceta el 18 de octubre de 2024.





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

2. Se actualizó el “Registro de Sistemas de Datos Personales” de los 4 sistemas de datos personales modificados. -----

3. Se actualizaron los “Avisos de Privacidad” integrales y simplificados de los 4 sistemas de datos personales modificados. -----

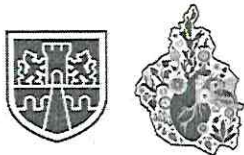
4. Se actualizaron los “Documentos de Seguridad” de los 4 sistemas de datos personales modificados, los cuales ya fueron revisados por el Instituto de Transparencia Local vía zoom. -----

Finalmente, el 13 de diciembre de 2024, con oficio MX09.INFOCDMX.DDP.S4.12.1.523.2024 el Instituto de Transparencia de la Ciudad de México, informa que, del análisis a la documentación e información proporcionada a la Dirección de Datos Personales, se constató que las observaciones y recomendaciones se atendieron al 100% por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, dando conclusión al seguimiento de la verificación 14/2024, sin comentarios al respecto. -----

4.- Asuntos generales. - Se les preguntó a las personas integrantes del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, si tenían algún asunto general que desearan añadir al orden del día, a lo que por unanimidad respondieron que no deseaban tratar asunto diverso a los ya desahogados, en consecuencia la Presidencia ordenó la conclusión de la sesión. -----

Se dio por concluida la Primera Sesión Ordinaria dos mil veinticinco del Comité de Transparencia de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México, siendo las once horas con veinticinco minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, firmando al calce para el acta respectiva -----





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

Por el Comité
PRESIDENTA

Mtra. Mayra Arredondo Campos
Subdirectora de Orientación de Políticas de Derechos Humanos

SECRETARIA TÉCNICA

Licda. Dulce Polet Ramos Aldana

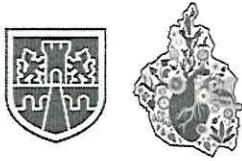
Enlace de Análisis de Datos

INTEGRANTE

Lic. Marco Antonio Bravo Bedolla

Subdirector de Diseño y
Seguimiento Participativo de
Políticas de Derechos
Humanos





INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL
DE DERECHOS HUMANOS

CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

INTEGRANTE

Lic. Luis Antonio Contreras Ruiz

Titular del órgano interno de Control
en la Secretaría de Gobierno

INVITADA PERMANENTE

C. Fernanda Romero García

Responsable del Área Coordinadora
de Archivos, asesora técnica del
Comité y técnica operativa de la
Secretaría Técnica del Comité

